



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2309.-**

QUILLON, Agosto 14 de 2014.-

VISTOS:

1. La Invitación a Seminario Taller denominado **"IMPLEMENTACION NUEVAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CONCEJALES Y EL CONCEJO MUNICIPAL; ASPECTOS PRACTICOS EN LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS DE CONCEJO, CONSTITUCION DE COMISIONES Y COORDINACION CON LA ADMINISTRACION"**, organizado por ITER CHILE, en la ciudad de Santiago;
2. Acuerdo N° 476 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 076 de fecha 04.08.2014;
3. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE la asistencia** por los días **19, 20, 21, 22 y 23 de Agosto de 2014** al Concejal Sr, **Jorge Muñoz Álvarez**, quien asistirá a Seminario Taller en forma gratuita denominado **"IMPLEMENTACION NUEVAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CONCEJALES Y EL CONCEJO MUNICIPAL; ASPECTOS PRACTICOS EN LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS DE CONCEJO, CONSTITUCION DE COMISIONES Y COORDINACION CON LA ADMINISTRACION"**, organizado por Iter Chile en la ciudad de Santiago.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2309/2014.-

2. El Municipio entregará al Señor Concejal una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 209.946.- (doscientos nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos), para los gastos que incurra.
3. **DISPONGASE** que Adquisiciones actuará como unidad técnica para la compra de pasajes aéreos, desde Concepción a Santiago ida y vuelta, para el traslado del concejal, en las fechas correspondientes.
4. Impútese el Gasto que demande la adquisición de dichos pasajes a la cuenta 215 2208007 SP 1; "Pasajes, fletes y bodegaje"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL